



CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Inciso 2 del Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)

Por medio de la presente, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, informa que se han expedido por parte de la Dirección General del Instituto, resoluciones por las cuales se corrigen errores formales relacionados con datos para realizar el pago a observadores.

En consecuencia, se requiere a los siguientes señores, para que a través del buzón electrónico juridica@ideam.gov.co autoricen llevar a cabo la diligencia de notificación personal, en la cual se entregará copia del acto administrativo y se les informará de los recursos de la vía gubernativa procedentes:

Nombre observador voluntario	Cédula ciudadanía	Área operativa	Resolución a notificar
Martha Liliana Cuellar Bautista	60.352.861	8	1626 de 3 de agosto de 2022
Ariel de Jesús Mercado Pérez	78.111.397	2	1627 de 3 de agosto de 2022

Esta forma de notificación se emite, teniendo en cuenta la condición particular de los ciudadanos que ejecutan actividades de observadores voluntarios de la red de estaciones del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM y su difícil ubicación para la remisión de la citación a notificación personal de los actos administrativos emitidos por la entidad.

La presente citación para notificación personal se publica en la página web de la entidad (www.ideam.gov.co), por el término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados desde el día **DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2022** a las 8:00 a.m. horas.

El plazo para la notificación personal se entiende cumplido al finalizar el día siguiente a la desfijación de la presente citación.

Una vez vencido el plazo de la citación, se procederá con la notificación por aviso publicando el acto administrativo proferido, por el término de cinco (5) días hábiles, luego de lo cual se procederá con el pago allí ordenado.

Atentamente,

DALIA INÉS OLARTE MARTÍNEZ
Secretaria General

Proyectó: María Teresa Tarazona Aldana – Abogada de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Gilberto Ramos Suarez – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

